



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-O-2024

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

Febrero, 16 de 2024

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 22-02-2024
Hora: 12:55 Recibido:



Concejo Municipal de Ambato
Calles: Bolívar y Castillo
032 99 78 00. ext 7815 | www.ambato.gob.ec



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

ORDEN DEL DÍA N° 007-O-2024

Fecha: Viernes, 16 de febrero de 2024
Hora: 15H30

1. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio N° SC-CI-2024-006 suscrito por el concejal Carlos Ibarra con el cual solicita la aprobación del proyecto de resolución adjunto.
2. Tratamiento en primer debate del proyecto de "Ordenanza que regula la partición administrativa y adjudicación de predios en el cantón Ambato". (Ref. Of. SCM-24-120, e Inf. 001 Comisión Especial)
3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe 001 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, Seguridad y Convivencia Ciudadana referente a la reforma parcial de la Resolución de Concejo RC-601-215.

Ambato, 14 de febrero de 2024



firmado electrónicamente por
LOURDES MARISOL
ALTA LIMA

Dra. Lourdes Alta Lima

Secretaria del Concejo Municipal

NOTA: Los documentos de soporte se remite a sus correos institucionales y personales en archivo PDF a través de ONEDRIVE.





CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 007-O-2024

En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, con el orden del día No 007-O-2024, a las quince horas con treinta y seis minutos, se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones de este Cuerpo Edificio, ubicada en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo de esta Ciudad, bajo la Presidencia de la ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato.

La señora Secretaria del Concejo Municipal, doctora Lourdes Alta Lima, procede a constatar el cuórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales

1. Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo.
2. Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza.
3. Abogada Sabina Lorena Gamboa Vargas
4. Licenciado Carlos Hernán Ibarra Salazar.
5. Abogada María José López Cobo.
6. Señor Luis Patricio Lozada Núñez.
7. Ingeniero Tobias Rumiñahui Lligalo Pacari.
8. Señor Luis Antonio Manobanda Pimbo.
9. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.
10. Economista Telmo Diego Proaño Córdova.
11. Licenciada Sylvia Patricia Shaca Chalan.

No se encuentran al inicio de la sesión de Concejo Municipal la edil Ingeniera Eliana Mercedes Rivera Herrera, Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

Por lo tanto, existe el cuórum pertinente; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato se entona el Himno de Ambato y Tungurahua.





La señora Secretaria procede a dar lectura del oficio s/n de fecha 09 de febrero de 2024, suscrito por la señora Ximena Abigail Cuji Toala, quien solicita Comisión General en la presente sesión en la cual se va a tratar el proyecto de ordenanza de partición administrativa y adjudicación de predios.

La señora Alcaldesa pregunta a Secretaría si es la única comunicación recibida.

La señora Secretaria contesta que es la única comunicación que ha recibido la Secretaría de Concejo Municipal.

Toma la palabra la concejala Patricia Shaca mencionando: *"Sí bueno debido a que vamos a tratar un punto muy importante señora Alcaldesa solicitaría que se incluya como tercer punto del orden del día, porque me parece que sería muy importante escuchar la experiencia de esta compañera que también hemos detectado también en el momento de realizar la socialización y el trabajo y el análisis en campo del proyecto de ordenanza que se va a tratar en el punto número cuatro, lo elevo moción señora Alcaldesa"*.

La concejala Sandra Caiza menciona: *"Apoyo la moción"*.

La señora Alcaldesa solicita que Secretaría tome votación ordinaria de la moción presentada que ha sido debidamente respaldada.

*Siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos ingresa a la sesión la concejala Eliana Rivera.

La señora Secretaria procede a tomar votación ordinaria de la moción que cuenta con el respaldo correspondiente y proclama el siguiente resultado: *"Existen 6 votos señora concejal señora Presidenta, más su voto señora Alcaldesa son 7 votos a favor de la moción, por lo tanto se incluye en el punto del orden del día número 007-2024 el pedido de la señora Ximena Abigail Cuji Toala para el tratamiento de lo solicitado"*.

Toma la palabra la concejala María José López y menciona lo siguiente: *"Señora Alcaldesa pedí la palabra antes de que entren en votación."*

La señora Alcaldesa menciona: *"Si ya le vamos a dar la palabra, no se esta"*.

La concejala María José López menciona: *"Antes de entrar a votación por favor"*.

La señora Alcaldesa indica: *"Esperemos un momento concejal María José López tiene la palabra"*.

Continúa con su intervención la concejala María José López manifestando: *"Gracias señora Alcaldesa no es una exaltación la Secretaría estaba mandando a votación y una"*





vez que se entra en votación no se puede tomar la palabra por eso había pedido de una manera oportuna, creo que es indispensable señora Alcaldesa como había referido en un oficio que envié el tomar con mucha responsabilidad la legalidad de las sesiones de Concejo Municipal, en ese marco solicitaría que se dé lectura al oficio enviado recibido por Secretaría, recibido por su persona y por todos los miembros del Concejo Municipal que es el oficio SC-MJL-030-2024 por favor”.

La señora Alcaldesa solicita que Secretaría proceda a dar lectura del oficio mencionado por la señorita concejala.

En este momento la señora Secretaria procede a dar lectura de manera íntegra el contenido del oficio SC-MJL-030-2024, suscrito por la concejala María José López, con fecha 15 de febrero de 2024, flow-2024-10538, con el asunto Convocatoria Errónea de sesión de Concejo Municipal.

Continúa con el uso de la palabra la concejala María José López y expresa: “Gracias señora Alcaldesa únicamente quiero que se entienda aquí que el afán que tenemos los concejales es que legal y debida forma se vayan cumpliendo con todas las normativas del marco no solamente cantonal sino nacional. Esta situación no se trata de rehuir a tratar los temas que son importantes para la ciudad sino de que también se de esa misma importancia desde la legalidad, que los actos cumplan con la validez necesaria para que estos temas que van a repercutir en acciones en beneficio de los Ambateños tengan la suficiencia legal que merecen, de esa forma señora Alcaldesa también quisiera pedir que se certifique a través de Secretaría de Concejo Municipal cuando ha caído un feriado el día martes si la sesión de Concejo llevada en esa semana ha sido ordinaria o extraordinaria en cualquiera de las fechas de al menos el último año anterior, creo que es por demás claro que ha sido testigo el mismo ciudadano de que cuando ha sido un martes un feriado no es una situación ni de fuerza mayor no de caso fortuito, caso contrario ese sería un aprovechamiento para temas civiles en casos jurídicos que no se aplica esto para nada en el tema legal, y creo que es indispensable también señora Alcaldesa simplemente el dar una facilidad para que los trámites sean abordados de una manera adecuada sin generar complicaciones a nivel de Concejo Municipal ni mucho menos generar un tipo de discrepancias en este seno de Concejo. De hecho, yo había pedido desde el día miércoles que se corrija esto uno de los concejales que tiene más diálogos con usted dijo que iba a conversar para que pueda modificar a una sesión extraordinaria, pero nunca vimos la corrección en esta convocatoria, así que lo único que solicitamos como concejales y no sé quienes se vayan a unir al criterio que he presentado de manera jurídica es que las cosas se hagan en derecho, hasta ahí mi intervención muchas gracias”.

La señora Alcaldesa solicita a Secretaría que de lectura a la contestación del oficio. 





La señora Secretaria procede a dar lectura de manera íntegra el contenido del oficio PS-24-461, con fecha 16 de febrero de 2024, flow: 2024-10538 suscrito por el abogado Limber Torres, Procurador Síndico Municipal.

La señora Alcaldesa indica: *"Gracias está solventado la inquietud"*.

A continuación, interviene la concejala Sandra Caiza y dice: *"Muchas gracias compañera Presidenta quisiera pues iniciar saludando a todos los concejales, concejalas y también a todos los compañeros Presidentes, vocales de los diferentes GADS Parroquiales que hoy nos acompañan, creo que es muy evidente estimada compañera Presidenta acabamos de incluir un punto en la cual creo que tenemos 7 votos y lo voy a decir como lo dije en la administración pasada las personas que no están de acuerdo no quieren tratar de pronto por una palabra, dicen no que es ilegal esta convocatoria, solicito compañera Alcaldesa como lo dije ojalá puedan abrir las puertas creo que nadie les va a detener pero creo que aquí el pueblo nos paga para que analicemos son temas importantes que nos han convocado, hemos pasado cerca de 40 minutos para decidir si vamos a continuar o no vamos a continuar que se haga una nueva convocatoria han manifestado, pero compañera Presidenta yo no sé bueno agradézcale a Dios esa paciencia que le ha dado en verdad a tener que escuchar no los diferentes criterios, de hecho ni los dedos de nuestras manos son iguales a buena hora compañera Presidenta, pero sí solicito por respeto a los compañeros que vienen seguramente a observar a resolver a lo que es lo que decidimos el Concejo en el punto que dice el tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la participación administrativa y adjudicación de los predios en el cantón Ambato están aquí, por respeto a ellos por lo menos compañera Alcaldesa 40 minutos para aprobar un orden del día demostramos eficiencia porque para eso creo que nos pone el pueblo. Yo si solicito si es que alguien no ha mocionado yo mociono compañera Alcaldesa creo que es suficiente ya el criterio que ha dado la Procuraduría por escrito con eso que es caso fortuito o que no es y además decir a los compañeros no quiénes son los que pueden invalidar esta sesión yo creo que son los organismos pertinentes en este caso la Contraloría y el resto de organismos, entonces que procedan los compañeros que no estén de acuerdo que vayan pues a los organismos pertinentes para que invaliden esa sesión, esa sería mi petición compañera y mociono que por favor empecemos a tratar ojalá podamos salir pronto, ojalá podamos hacer aportes aprovechando que están aquí nuestros compañeros igual Presidentes eso nada más estimada compañera gracias por permitirme la palabra gracias"*.

La señora Alcaldesa menciona: *"Existe una moción"*.

La moción presentada tiene el respaldo del concejal Luis Manobanda.

La señora Alcaldesa solicita que se tome votación ordinaria.





Toma la palabra la concejala Patricia Shaca mencionando: *“Sí señora Alcaldesa por favor quisiera solicitar el punto número 3 que se había incluido por favor que se pueda incluir en el punto número dos, eso sería mi petición por favor señora Alcaldesa”.*

Hace uso de la palabra la concejala Anabell Pérez mencionando: *“Gracias Alcaldesa, compañeros concejales, ciudadanía que está presente, señora Alcaldesa creo que sí es importante que se observen los procesos, que es importante que se observe la normativa yo quiero indicar de que ya la compañera concejal María José ha presentado un documento sustentado basto en la argumentación jurídica justamente para validar la sesión y eso significa que no es que no queremos tratar la ordenanza ni los puntos que están dentro del orden del día, sino que más bien estos puntos estén alineados a la normativa y no tengan luego que sufrir un proceso de nulidad, parece que ese ese entendimiento es lo que está faltando señora Alcaldesa no sé si por parte suya o por parte de su equipo de trabajo que creo que es necesario que le asesoren de forma adecuada, yo quiero mencionar señora Alcaldesa de que en el 2019 pasó algo similar y ahí usted estuvo de acuerdo con nosotros justamente porque estuvo mal hecha la convocatoria y le recuerdo que en ese momento nosotros decidimos salir y usted salió con nosotros, ahora me sorprende rotundamente de que cambie la postura, cambie la posición y en lugar de convocar a una sesión siguiente con todos los tiempos, con todas las normativas legales y que se pueda tratar lógicamente este proyecto de ordenanza, vemos de que no se está dando este tema y que pena señora Alcaldesa que hay un doble discurso, que hay una doble actuación cuando era antes concejal en el 2019 y le digo esto porque tenemos justamente la parte evidenciable y muchos de los ciudadanos, muchos de los señores medios de comunicación conocen este tema porque era una protesta que nosotros realizamos en función de que estuvo mal hecha la convocatoria en donde usted se unió, ahora vemos lo contrario y creo que no es un tema de quién gana o quién pierde es un tema de tener lógica y coherencia en ser respetuosos con la norma señora Alcaldesa que se trate justamente estos puntos tan importantes en una sesión totalmente legal y lógicamente dentro del ámbito también guardando la seguridad jurídica, porque tomemos en cuenta que si es que se hace algo reñido contra la ley de acuerdo al artículo 9 del Código Civil todos los actos reñidos con la ley son nulos y sin valor, entonces no queremos que luego nos digan nuevamente vamos a sesionar para que otra vez tratemos este tiempo yo creo que hay que ser respetuosos incluso con el tiempo de los señores que se han convocado en este momento, que ustedes han convocado, han invitado y que bueno que estén aquí pero también es necesario que observemos los protocolos, observemos la normativa porque sería penoso que la primera autoridad con los compañeros concejales pisoteen la misma ley, pisoteen las mismas ordenanzas que lógicamente fueron construidas para una organización dentro del Concejo Municipal señora Alcaldesa, por lo tanto sería necesario que se analice este tema y lógicamente de forma coherente se realice la convocatoria que corresponda en legal y debida forma, en mi primera intervención, señor Alcaldesa”.*





La señora Alcaldesa manifiesta: *"Por favor vamos a dar brevemente un criterio jurídico a través de la Procuraduría Síndica Municipal y luego sometemos a votación por favor"*.

Hace uso de la palabra la concejala Sabina Gamboa mencionando: *"Estoy levantando la mano señora Alcaldesa con antelación"*.

La señora Alcaldesa indica: *"El criterio jurídico por favor"*.

Continúa el abogado Limber Torres, Procurador Síndico Municipal manifestando: *"Señora concejala el criterio jurídico emitido por esta Procuraduría que se ha dado lectura de manera clara establece y está sustentado en pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de ese entonces ahora Corte Nacional de Justicia, en el cual se establece claramente que es fuerza mayor o caso fortuito y que establece los dos elementos que se han enunciado que es la imprevisibilidad y la y irresistible en el documento que se ha analizado y se ha presentado se refiere exclusivamente a la imprevisibilidad no a la irresistible por lo que se ha hecho un análisis un poco más profundo desde la Procuraduría en ese sentido y se considera que el hecho de tener un carnaval un feriado nacional dispuesto en Ley es un hecho irresistible que no puede ser subsanado por la autoridad y en este caso justifica la convocatoria realizada, adicionalmente la obligación legal prevista en el artículo 28 letra b) de la ordenanza establece que tiene que sesionarse de manera obligatoria una vez a la semana en sesión ordinaria sea los días martes o excepcionalmente por fuerza mayor caso fortuito cualquier día dentro de la misma semana, es decir la convocatoria que se realiza es dentro de la misma semana por lo que legalmente se encuentra convocada. Ahora respecto a la ilegalidad o nulidad de la sesión de Concejo de las actuaciones el órgano competente para resolver y conocer es la vía Contenciosa Administrativa o Corte Constitucional dependiendo el acto que se vaya atacar o a su vez a través del órgano de control Contraloría General del Estado"*.

La señora Alcaldesa menciona: *"Gracias dicho eso por favor al existir una moción vamos a solventar por favor someta a votación señorita Secretaria"*.

Hace uso de la palabra la concejala María José López indicando: *"Puede ser voto nominal señora Alcaldesa, razonado perdón"*.

La señora Alcaldesa menciona: *"Por favor"*.

La concejala Sabina Gamboa menciona: *"Razonado por favor estamos solicitando"*.

La señora Secretaria indica: *"Sí señora Alcaldesa primero vamos a solicitar nuevamente la votación por la reconsideración presentada por la Presidenta de la Comisión del cambio del punto del orden del día al punto número dos que ya fue aprobado previamente"*.





Toma la palabra el concejal Rumiñahui Lligalo mencionando: *"Estamos pidiendo la palabra señora Alcaldesa por favor"*.

La señora Alcaldesa solicita a Secretaría que solo se incluya.

Continúa la señora Alcaldesa manifestando: *"Un momento por favor luego van a comentar que no se ha dado la palabra a pesar de que ya hemos pasado 45 minutos en lo mismo pido mil disculpas por favor a la ciudadanía, pedimos mil disculpas pero bueno esto es un Concejo de criterios diversos"*.

El concejal Rumiñahui Lligalo cede la palabra a la concejala Sabina Gamboa porque indica que pidió la palabra antes.

Toma la palabra la concejala Sabina Gamboa y menciona lo siguiente: *"Muchísimas gracias, sí efectivamente también me uno a las a las disculpas estimados ciudadanos lastimosamente cuando las cosas no se hacen bien pasa esto, pese a que se advirtió realmente a la administración porque lo que los concejales realmente queremos es tratar esta ordenanza lo hemos hecho en las Comisiones, lo hemos hecho en los trabajos ahora si es que no prestan atención a los concejales que ya se les dio la solución, se les advirtió que están convocando mal todo lo que trataremos en esta sesión será nula porque está mal convocada, entonces sí reiteraré estas disculpas porque no es posible que se juegue así con la ciudadanía y se les convoque a una sesión que lastimosamente no ha sido bien convocada y que la administración no sé si por necesidad no quiere rectificar sus errores y eso es muy muy lamentable realmente. Señora Alcaldesa se ha pedido por favor que la votación sea razonada y nos reiteramos en ese pedido muchas gracias"*.

Toma la palabra el concejal Rumiñahui Lligalo y dice: *"Muchas gracias muy buenas tardes compañeros directivos de las parroquias, compañeros concejales, señora Alcaldesa no sé cuál es el sentido de tratar de forzar las normativas, cómo vamos a decir que las fiestas de carnaval es algo imprevisto si eso ya está aprobado por Ley, conocemos ósea por favor no traten de forzar la ley, no sé cuál es el, no sé si usted toma la decisión señora Alcaldesa o toma el señor Procurador ¿quién es el Alcalde aquí en nuestro cantón? por favor señores, señor Procurador no, no haga que cometa los errores porque nos está afectando al pueblo indígena, porque están diciendo que desconoce la administración pública por favor, nosotros estamos personalmente Rumiñahui Lligalo si está de acuerdo y va a apoyar la ordenanza que está prevista tratar hoy, supuestamente hoy día pero no con eso vamos a decir vamos a estar sobre la ley, muy bien dice que quieren trabajar supuestamente, dice que quieren trabajar por la ciudadanía entonces convóquese para el domingo 8:00 de la mañana una sesión extraordinaria, que se convoque porque se puede hacer pero no traten de forzar la normativa y que se declare nula esta sesión. Compañeros empresarios que supuestamente tiene experiencia en sus empresas aquí no se puede forzar en el sector"*





público no se puede forzar las normativas, ustedes harán allá donde lo que les da la gana discúlpeme que diga así, pero acá en el sector público se respeta las normativas”.

La señora Alcaldesa solicita: *“Le pedimos respeto por favor”.*

Seguidamente, el concejal Rumiñahui Lligalo menciona: *“Estoy en eso señora”.*

La señora Alcaldesa menciona: *“Para que pueda dar lectura al artículo por favor”.*

Continúa con su intervención el concejal Rumiñahui Lligalo manifestando: *“Muchas gracias en este sentido conmino a ustedes que están al frente no traten de forzar la ley, yo estoy de acuerdo yo me voy a sumar a esta ordenanza en beneficio porque yo también necesito esta ordenanza, pero por eso no voy abusarme de la ley y tratar de entender a mi manera compañeros, por eso yo creo que esta sesión no es, no es legal por lo que sugiero a usted si es que es pertinente convóquese para el día domingo y trataremos yo tengo sugerencias y eso quiero hacerles conocer, por favor gracias”.*

La señora Alcaldesa solicita que se tome votación ordinaria.

La señora Secretaria procede a tomar votación ordinaria para la aprobación del orden del día y proclama el siguiente resultado: *“Existen 6 votos de los señores concejales a favor y su voto señora Alcaldesa a favor 7 votos, quiénes votaron en contra el señor concejal ingeniero Gonzalo Callejas, señor concejal Diego Proaño, señor concejal Rumiñahui Lligalo, señorita concejala María José López, señora concejala la doctora Anabell Pérez, señora señorita concejala la doctora Sabina Gamboa son eh, con la ausencia del señor concejal Alex Valladares esa la votación señora Alcaldesa; por lo tanto al existir los votos se procede aprobar el orden del día número 007-O-2024”.*

La señora Secretaria empieza a la lectura del punto uno del orden del día.

La señora Alcaldesa menciona: *“Un momento por favor vamos a ver quiénes abandonan en este momento la sala, ustedes son testigos señores ciudadanos y ciudadanas”.*

*Siendo las dieciséis horas con treinta minutos abandonan la sesión los concejales María José López, Sabina Gamboa, Anabell Pérez, Diego Proaño, Rumiñahui Lligalo, Gonzalo Callejas.

La señora Secretaria indica: *“Señora Alcaldesa la Secretaría de Concejo certifica el abandono de la sala de la doctora Anabell Pérez, de la abogada Sabina Gamboa, de la señorita concejala María José López, del señor concejal Rumiñahui Lligalo, del señor concejal economista Diego Proaño, del ingeniero Gonzalo Callejas con la ausencia del señor concejal Alex Valladares señora Alcaldesa, siendo las 16:30 se proceden a abandonar la sesión de Concejo”.*





La señora Alcaldesa manifiesta: *“Vamos a solicitar a la Secretaría de Concejo Municipal se proceda a constatar el quórum pertinente”.*

La señora Secretaria procede a constatar el cuórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo, Licenciado Carlos Hernán Ibarra Salazar, Señor Luis Patricio Lozada Núñez, Señor Luis Antonio Manobanda Pimbo, Licenciada Sylvia Patricia Shaca Chalan y la Ingeniera Eliana Mercedes Rivera Herrera, bajo la Presidencia de la ingeniera Diana Caiza Telenchana.

No se encuentran en la sesión de Concejo Municipal los ediles: Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza, Abogada María José López Cobo, Abogada Sabina Lorena Gamboa Vargas, Ingeniero Tobias Rumiñahui Lligalo Pacari, Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova, Economista Telmo Diego Proaño Córdova y Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

La señora Secretaria menciona: *“Señora Alcaldesa esta Secretaría certifica que no tenemos el cuórum reglamentario”.*

La señora Alcaldesa menciona: *“De acuerdo al artículo 29 de la Ordenanza de Funcionamiento Municipal vamos a suspender durante 15 minutos para poder corroborar nuevamente, por favor señorita Secretaria vamos a suspender no sin antes indicarles que este cuerpo colegiado que es integrado por 13 concejales y concejalas al momento nos hemos encontrado con 7, en este caso 6 concejales que se han quedado para poder desarrollar el tratamiento de la ordenanza, sin embargo es importante mencionar que lastimosamente es así que no nos permite avanzar con el desarrollo de Ambato, ustedes están siendo testigos estimados ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, siendo tan importante el tratamiento de la ordenanza precisamente en primer debate que regula la partición administrativa y adjudicación de predios en el cantón de Ambato. Lastimosamente algunas personas se llenan de la boca cuando van a sus sectores y dicen que están trabajando por Ambato, que están siendo la voz aquí deben dar su voz, deberían de dar su criterio, aquí es en donde respectivamente deberían de dar sus puntos de vista para la construcción, pero ustedes ven cómo fueron abandonando la sesión de Concejo y ni siquiera por respeto hacia ustedes que han venido a esta sesión de Concejo son capaces de mantener su posición sea negativa o sea positiva, lo mismo pasó en el tema del voto en contra del Presupuesto Participativo, los mismos concejales aquí presentes dieron su voto a favor, sin embargo de aquello yo como Alcaldesa envié el Ministerio de la Ley para su aprobación en ese sentido estamos ustedes juzgarán a quienes dieron o no el voto de confianza, así es que vamos a suspender por los 15 minutos que según reza la ordenanza para poder iniciar o no con la sesión ordinaria que hemos convocado, y es falso estimados ciudadanos que es ilegal la sesión ya existe por escrito desde la Procuraduría incluso ya hay una sentencia a través de una jurisprudencia que se ha desarrollado en otras instancias, entonces”*





simplemente este espacio que han realizado es para incidentar la sesión de Concejo. Esta administración lo que sí deja en claro es que no se va a dejar vacunar por nadie ni por nada, va a seguir con la firme convicción de trabajar por el bien del pueblo Ambateño por favor señorita Secretaria”.

La señora Secretaria procede conforme lo solicitado y menciona: *“Sí señor Alcaldesa siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos de conformidad al artículo 29 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Ambato se procede a suspender la sesión por el lapso de 15 minutos”.*

La señora Alcaldesa indica: *“Nuevamente un saludo cordial a todos los asistentes, por favor vamos a pedir a la Secretaria de Concejo Municipal se de lectura al artículo 29 de la Ordenanza de Funcionamiento Municipal por favor”.*

La señora Secretaria reinstala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las diecisiete horas con treinta minutos, instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a dar lectura del artículo solicitado.

La señora Alcaldesa indica: *“Por favor vamos a solicitar que de constatación al cuórum pertinente”.*

La señora Secretaria procede a constatar el cuórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo, Licenciado Carlos Hernán Ibarra Salazar, Señor Luis Patricio Lozada Núñez, Señor Luis Antonio Manobanda Pimbo, Licenciada Sylvia Patricia Shaca Chalan y la Ingeniera Eliana Mercedes Rivera Herrera, bajo la Presidencia de la ingeniera Diana Caiza Telenchana.

No se encuentran en la sesión de Concejo Municipal los ediles: Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza, Abogada María José López Cobo, Abogada Sabina Lorena Gamboa Vargas, Ingeniero Tobias Rumiñahui Lligalo Pacari, Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova, Economista Telmo Diego Proaño Córdova y Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

La señora Secretaria manifiesta: *“Tenemos la presencia de 6 señores concejales y su presencia señora Alcaldesa, no tenemos el cuórum reglamentario establecido en el artículo 29 señora Alcaldesa”.*

Posteriormente el concejal Carlos Ibarra hace uso de la palabra expresando: *“Muchísimas gracias señora Presidente, cuando existe la voluntad de hacer las cosas estas se las hace, cuando nos animan otros intereses que están fuera del compromiso que el pueblo confió para ponernos acá es evidente y no les interesa, el día de hoy debemos lamentar la actitud de colegas concejales que vinieron con un pretexto*





expreso no dar viabilidad a lo que se tiene que tratar con urgencia en beneficio de los ciudadanos, se argumentó que no era legal la convocatoria a una sesión de carácter ordinario, se manifestó que lo para ellos legal era convocar a una reunión extraordinaria, pero temo que a lo mejor si se convocaba a ordinaria el pretexto habría sido al revés, habrían igual opuesto por la validez de dicha convocatoria y habrían dicho que durante una semana tiene que haber una sesión ordinaria porque así determinan los cánones que rigen este ayuntamiento, en este sentido se evidencia poca voluntad, o poca buena voluntad para solucionar los problemas, sabrán responder a los ciudadanos del sector urbano y del sector rural porque toman estas actitudes, de manera que hoy había un orden del día que no tenía otra connotación sino de dar agilidad a los procesos acá en beneficio ciudadano y estaba en uno de los puntos una resolución para solicitar a través de la administración a la Presidencia de la República por supuesto con el consentimiento y apoyo del Concejo en pleno para que el día 11 de marzo sea considerado día libre para los empleados en el cantón Ambato, esto tiene un asidero no porque a mí Carlos Ibarra se me ocurre no no no somos de los que caminamos todos los días los barrios de la ciudad, caminamos también las parroquias de la ciudad de Ambato y allí en clamor unánime de gran cantidad de gente nos había solicitado que pidamos al seno de Concejo que el día 11 para que haya reactivación económica, porque ese día las mamás, los papás, las escuelas, los colegios estarán buscando el atuendo la ropa las medias, los zapatos, irle a hacer peinar al niño o a la niña en fin es una activación que a todos nos influye y eso es lo que queríamos pedir como punto en este fallida, en esta fallida reunión, pero sin embargo quería proponerle señora Alcaldesa para la próxima reunión se incluya estos puntos que el día de hoy fueron truncados; y lo otro por supuesto aquí están los ciudadanos que vinieron a escuchar cuál es la propuesta que la Comisión, que los señores concejales tuvieron la gentileza de nombrarnos una Comisión Extraordinaria y también nos dieron 90 días hemos cumplido con las fechas, hemos acudido a varios de los sectores urbanos y rurales, nos hemos pasado con los técnicos hasta altas horas de la noche y no hemos escatimado esfuerzos y no es que estamos poniendo en cara lo que estamos haciendo no señor es nuestra responsabilidad, lo que estamos haciendo es dar fe de la confianza del pueblo nos dieron hacia nosotros, de manera que esta ley de titularización para no alargarle mucho el título es necesaria y es tan necesaria que por fin alguien se atrevió a poner en tapete, de manera que esto no puede seguir postergándose y las solicitudes con estos término señora Alcaldesa que se lo ponga en una próxima reunión que se deba dar muchas gracias hasta ahí mi intervención”.

Toma la palabra la concejala Sandra Caiza manifestando: *“Bueno con el respeto y el cariño que se le tiene a los compañeros vocales dirigentes de las diferentes Juntas Parroquiales, líderes barriales bueno eso es lo que pasa no, quisiera decir muchas cosas la verdad me llena de nostalgia al recordar que de niña me admiraba cuando pasaba estas cosas en el Congreso Nacional y yo pensaba no decía que algún día si llegué a ser autoridad yo no haría eso, porque el pueblo no nos pone para que vengamos a hacer este este tipo de show politiqueros, sino el pueblo nos pone para que seamos su voz,* *WJ*





para que seamos en sí nos que busquemos solución, alternativa porque hoy íbamos a tratar un tema muy importante como ya lo había dicho el tratamiento en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la partición administrativa y adjudicación de predios en el cantón Ambato, esto ya fue planificado compañera Alcaldesa, compañeros ciudadanos esto ya fue planificado que iban alzar esta sesión, por una palabra ya están planificando incluso cómo saldrán en los medios de comunicación, pero mucho ojo compañeros ciudadanos a ese tipo de personajes nos ponen aquí para que ganemos el pueblo y si quisiera compañera Alcaldesa cuanto usted intervenga de los nombres de los compañeros que si estamos apoyando a la ciudadanía no nos meta en el mismo costal que a los demás concejales, porque acá nosotros por lo menos como Sandra Caiza he venido a hacer la diferencia, entonces sí le pido compañera Alcaldesa que vaya con nombres a las personas politiqueras, a las personas que ya planifican estas cosas, a las personas como conversábamos con alguna compañera concejal ya se anticipan siguiente capítulo de Virgen de Guadalupe solamente eso falta poner el título, pero ya está planificado qué es lo que va a hacer, qué es lo que va a decir que es lo que le van a faltar el respeto a la compañera Alcaldesa, yo por lo menos lo he dicho las autoridades somos puestos por la voluntad de Dios y por el pueblo y sea quien sea una mujer indígena, negro, afro lo que sea tenemos que respetar pero que pena compañera Alcaldesa que usted permita usted a que le falten el respeto de esa manera a través de los tik tocks, a través por qué porque es una mujer indígena, porque ese racismo ha existido durante cuántos años y va a permitir siendo usted la primera autoridad del cantón, ya basta compañera demuestre, demuestre que sí podemos, que sí somos capaces de administrar una ciudad, pero no permita más ese tipo de caprichos usted ya lo dijo en la sesión anterior a lo mejor ciertos concejales por resentimientos, por caprichos que le pidió a la compañera Alcaldesa no se dio de pronto en una negociación es por eso que se están comportando de esta manera, no pierde Diana Caiza el que pierde es la ciudad hasta cuándo vamos a entender que no pierde el concejal, no pierde la Alcaldesa, esta ordenanza era muy importante de este tratamiento, pero yo no sé compañeros ciudadanos no seamos sordos, ciegos de este tipo de concejales que en verdad hacen quedar mal a la ciudad y bien dicho lo que dice la compañera Alcaldesa no todos los concejales, pero sí algunos ni hacen ni dejan hacer y lo digo con firmeza, tengo problemas en mi Comisión 8 meses una ordenanza que no avanza ni a llegar a la mitad del tratamiento de la ordenanza, porque si no hay un documento no podemos continuar se suspende y de hecho en mi Comisión ya pasó lo que hoy pasó compañera Alcaldesa y compañeros ciudadanos está mal convocado y querían suspender y dijimos muy bien entonces volvamos a convocar de manera extraordinaria y volvimos a convocar compañeros y compañeras y llévense eso compañeros ciudadanos y ciudadanas sí hay concejales que no hacen ni dejan hacer, eso nada más compañera de Alcaldesa y yo creo que si es que ya no hay cuórum pues ojalá podamos ya retirarnos muchas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra la concejala Eliana Rivera mencionando: “Gracias señora Alcaldesa bueno da mucha pena el poder tener estos actos y que la ciudadanía





presencia y no solamente a nivel local, sino a nivel nacional e internacional también y mi presencia está aquí porque existe un pronunciamiento de Procuraduría Sindica que se nos da para que podamos nosotros actuar aquí como concejales, si en realidad yo no soy jurista pero sí tenemos un pronunciamiento en donde hemos tenido que leer, hemos tenido que interpretar porque las leyes son bastante extensas cada uno de los abogados interpreta como puede, como debe y como quiere y específicamente esto es lo que a mí me mantiene aquí para poder tratar el orden del día, si hubiésemos sabido esto señora Alcaldesa nos hubiésemos seguido quedando en Pishilata mirando todas las calles de tierra en donde la gente nos estaba indicando para que podamos dar solución a esas problemáticas que tiene cada una de las parroquias, si hubiésemos sabido eso y no perder el tiempo estamos aquí desde las tres y media de la tarde ahora es de a cuarto a las seis de la tarde sin dar ninguna solución, sin dar ningún tratamiento a nada, los ciudadanos están esperando y sí claro por supuesto, por supuesto que cada que nos encuentran en las calles nos dicen cuál es el capítulo que viene de la Rosa de Guadalupe que vergüenza como Concejo Municipal el tener que llegar a esas instancias para que nos sigan catalogando así, yo también fui concejal en el período 2014 al 2019 y no había ese problema y había el respeto, la consideración y el trabajo en equipo para poder dar soluciones a cada una de las problemáticas, así que señora Alcaldesa yo creo que no existe ya el cuórum reglamentario que se proceda en base a la ley ya que hemos venido acá en vez de hacer algunas otras actividades que sean más provechosas para los ciudadanos gracias”.

Toma la palabra la concejala Patricia Shaca manifestando: “Gracias señora Alcaldesa, en primera instancia quisiera saludar nuevamente a los compañeros de los GADS Parroquiales, vocales que se han quedado para poder visibilizar lo que está pasando en este seno del Concejo Municipal, es muy importante que cada uno de nosotros podamos estar claros quiénes son los verdaderos voceros del pueblo aquí estamos señora Alcaldesa, hemos presentado este proyecto de ordenanza durante un largo tratamiento en la Comisión estoy Presidiendo la Comisión y es por ello que también la importancia que debemos darle el tratamiento a este proyecto de ordenanza, aquí estamos los concejales que queremos apoyar, aquí estamos ciudadanos, ciudadanas Ambateñas quienes queremos dar una solución a nuestros Ambateños que por tantas décadas no han podido legalizar sus tierras y es por ello que es lamentable señora Alcaldesa, ciudadanía en general que nuestros compañeros concejales simplemente se vayan no quieran dar la cara para poder tratar este proyecto de ordenanza que es de vital importancia desde el día cero hemos empezado a trabajar en los recorridos a las 18 parroquias señora Alcaldesa conjuntamente con usted y no me va a dejar mentir esto es una solicitud, es un clamor de toda la gente de los sectores rurales, de los sectores urbanos de los sectores urbanos marginales es un clamor de toda la gente que hemos podido trabajar y visibilizar queríamos realizar eso, pero sin embargo la voluntad política de algunos compañeros concejales no nos han permitido no podemos realizar nada, pero sin embargo señora Alcaldesa podemos tratar en otra sesión este proyecto de ordenanza que es de vital importancia pero sí que quede claro que aquí 





estamos señora Alcaldesa los concejales que sí queremos trabajar, que sí queremos devengar nuestro sueldo, porque para eso nos está pagando la ciudadanía Ambateña no estamos ganando de gana para estar sentados simplemente o salirnos y hacer nuestros caprichos y nuestra politiquería o defender las diferentes banderas políticas estamos para trabajar aquí señora Alcaldesa y siempre el apoyo a todas las buenas gestiones que se realice también de parte de la administración muchas gracias”.

Hace uso de la palabra el concejal Luis Manobanda manifestando: *“Voy a saludarle señora Alcaldesa, compañeros concejales, señoritas concejales, pueblo en general que honran con su presencia que pena no escucharles de esta tarde yo pensé que iba a ser de lo mejor pero bueno, hoy en este momento queda en claro señores quienes ustedes nos dieron el voto nos confiaron, nosotros estamos para servirles a ustedes como Luis Manobanda y nuestros compañeros concejales, las señoritas concejales vamos a luchar, vamos a seguir adelante con un solo puño arriba porque en verdad este pueblo Ambateño necesita mucho de ustedes y vamos a trabajar en compañía de la señora Alcaldesa no nos vamos a desmayar, vamos a seguir adelante ¿por qué razón? porque no hay escrituras la gente se han ido a otros países, se han ido a estar ahí sufriendo pudiendo aquí mismo poder trabajar donde que hagan una construcción, puedan vivir pueda ser es una garantía para un préstamo eso no lo ha habido antes, pero hoy tiene que darse y tiene que realizar señora Alcaldesa y compañeros concejales, señoritas concejales pueblo Ambateño tendrá que cumplirse y eso no más es mi agradecimiento señores quienes honran otra vez le vuelvo a repetir con su presencia aquí a lo mejor ustedes tenían que hacer muchas labores en sus casitas y hoy estamos en este momento pasando estos momentos duros, pero de aquí vamos a seguir continuando vamos a seguir fortaleciendo señora Alcaldesa bendiciones en esta tarde a todos ustedes”.*

Hace uso de la palabra el concejal Patricio Lozada mencionando: *“Muchas gracias señora Alcaldesa, compañeros concejales que hoy nos hemos quedado aquí somos los concejales que queremos sacar adelante la ciudad de Ambato, nosotros somos los que queremos resolver los problemas porque la ciudadanía quiere que le resuelvan los problemas que no huyamos de los problemas agradecerles a cada uno de ustedes, a la ciudadanía Ambateña que hoy en este día se dieron cita para el primer debate de la legalización de tierras, muy agradecido con todos ustedes, nosotros hemos cumplido con la ciudadanía Ambateña, hemos trabajado con esta ordenanza como dijo la compañera Presidenta día, noche no ha habido horas para tratar de sacar esta ordenanza pero no se preocupen que si hoy no lo pudimos realizar la próxima reunión lo sacaremos y lo resolveremos el problema de ustedes va a ser solucionado más vale tarde que nunca, si la suerte nos fuera adversa decía un poeta nos quedará el consuelo de haber hecho nuestro deber, nosotros lo hemos hecho nuestro deber ciudadanía Ambateña, compañeros concejales que estamos aquí presentes muchas gracias”.*





La señora Alcaldesa menciona: " Gracias a todos los señores y señoras concejales yo quiero mencionar un tema importante y fundamental y es que esta administración desde que asumió con responsabilidad la Alcaldía de Ambato se puso a trabajar conjuntamente con el área técnica el proyecto para la regularización masiva de tierras tanto en el sector urbano y rural ¿qué significa esto? entregar las escrituras a quienes no lo tienen hasta el momento, luego de un arduo trabajo se le encomendó a través de la creación de una Comisión Especial a los señores concejales Presididos por la licenciada Patricia Shaca, licenciado Carlos Ibarra y el señor Patricio Lozada debo reconocer y recalcar el trabajo que han desarrollado a lo largo de estos meses y semanas, porque también le dimos un tiempo le dimos 90 días para que puedan presentar a este Concejo Municipal el análisis del proyecto y allí queremos también agradecer el apoyo incondicional que han brindado tanto a la concejala Patricia Shaca, la concejala Eliana Rivera, el concejal Carlos Ibarra, el concejal Patricio Lozada, la concejala Sandra Caiza y el concejal Luis Manobanda quiénes hoy precisamente se han quedado para poder demostrar a la ciudadanía que se han despojado de las banderas políticas y que se han unido a una sola camiseta y que es de Ambato, pero lamentablemente ustedes ven las sillas vacías de los señores, señoras y señoritas concejalas que se jactan diciendo que son defensores de la ciudadanía, que se atreven a mencionar que son la voz del pueblo y tan sinvergüenzamente salen y dicen cualquier criterio negativo hacia la administración, cuando aquí es el espacio para debatir, cuando aquí es el despacio para construir, aquí es el espacio para proponer temas urgentes e importantes para el desarrollo del cantón. Se ha mencionado que se ha realizado la convocatoria ilegal, ya se ha dado contestación desde la Procuraduría Síndica Municipal a través de un documento eso más ni siquiera ha sido verbal, un documento donde avala y está citado todos los artículos, normas constitucionales, las leyes que nos amparan a todos los ciudadanos y a la administración municipal, a las autoridades, pero sin embargo lamentablemente hemos visto las posiciones políticas, porque aquí no existe ningún tema de ilegalidad, aquí lo que ha existido es un tema politiquero, porque simple y llanamente no quieren que se haga absolutamente nada en bien de ustedes del pueblo, no quieren ver desarrollo, no quieren que se les entregue las escrituras a nuestros sectores rurales ni urbanos, hoy en el punto del orden del día precisamente estaba incluido para tratar en primer debate la tan esperada ordenanza para realizar en este caso la regularización, la partición administrativa y la adjudicación de predios en el cantón de Ambato ¿qué significa eso? la entrega de las escrituras el paso como Alcaldesa he abierto y he roto el candado que por años tenían cerrados, he cumplido con mi deber, con mi mandato, con lo que ustedes me han solicitado pero ustedes ven que no existe voluntad de algunos señores y señoras concejales y estoy tan segura que su justificación va a ser lo que hoy han mencionado que supuestamente se ha convocado mal, cuando es falso, cuando ustedes estaban aquí y están escuchando y están siendo parte y testigos de cómo este cuerpo colegiado se está manejando y es algo tan increíble ver insisto a concejales y concejalas quienes salen y mencionan estar trabajando por Ambato pregunto yo ¿eso es trabajar? abandonar por un tema importante porque no es un tema simplemente de conocimiento es un tema de tomar





decisiones para el bien de Ambato, el otro punto igualmente estaba para poder realizar una reactivación económica son dos puntos fundamentales e importantes y una más que había sido incluida para poder escuchar a la ciudadana quien quiere exponer su realidad, su necesidad desde una experiencia vivida propia pero ni eso quisieron escuchar se niegan a escuchar a la ciudadanía y lo más ilógico es que salen a los medios de comunicación y dicen que no se les está escuchando a los ciudadanos, es algo terrible porque aquí se niega a escuchar a la ciudadana que quiere participar dentro del Concejo Municipal y afuera en algunos medios que dan palestra a estos personajes dicen que no se les da paso a escuchar a la ciudadanía, es que hay que ser y parecer compañeros acá no es simplemente de decir las cosas y actuar de otra manera con ello quiero solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que se sienta razón de quienes abandonaron esta sesión de Concejo Municipal y quienes sí nos quedamos porque estamos preocupados en resolver los diferentes problemas urgentes y emergentes de la ciudadanía Ambateña, vamos a solicitar la inclusión de los puntos del orden del día que hoy han sido negados por ciertos concejales y concejalas para el próximo martes y les invito para que ustedes puedan ser parte y escuchar los diferentes criterios de quienes insisto si estamos con ustedes y de quienes seguramente darán otro capítulo, otro espectáculo como todos los días martes, pero bien decía la frase no de aquellas personas dime con quién andas y te diré quién eres, en ese sentido estimados ciudadanos y ciudadanas, queridos compañeros Presidentes y vocales de los GADS Parroquiales Rurales que nos han acompañado en esta tarde, a los señores Presidentes y Presidentas de los Barrios Urbanos del cantón Ambato, a los señores Presidentes de la Red de Plazas y Mercados, a los señores Representantes de las Organizaciones y Colectivos que el día de hoy se dieron cita para escuchar y ser parte de la construcción de este proyecto en primer debate les agradecemos realmente por su acompañamiento, su preocupación y estar atentos a las decisiones que se vayan dando”.

A continuación, interviene la concejala Sandra Caiza y dice: “Compañera Alcaldesa muchas gracias, yo creo que por el respeto a los compañeros ciudadanos que también se han visto la opinión no de ellos de esa molestia, ese malestar escuchábamos cuando salían los concejales decían a estos concejales le elegimos para que nos representen, entonces sí nos gustaría también como, como ciudadanos que intervengan que por favor me parece que me ha pedido el compañero Julio intervenir por favor compañera Alcaldesa solicito de la manera más comedida escuchemos al pueblo que ha sido testigo de este show politiquero que han acabado de hacer hoy en la tarde compañera Alcaldesa muchas gracias”.

La señora Alcaldesa indica que primero se va a clausurar la sesión y luego podrán intervenir los ciudadanos.

La señora Secretaria menciona: “Señora Alcaldesa con su venia esta Secretaría procede a certificar la presencia de los siguientes señores, señoritas concejalas ingeniera Sandra





Caiza, licenciado Carlos Ibarra, señor Patricio Lozada, señor Luis Manobanda, ingeniera Eliana Rivera, señorita licenciada Patricia Shaca, la ausencia por temas médicos de señor concejal Alex Valladares, su presencia señora Alcaldesa y la ausencia del ingeniero Gonzalo Callejas, abogada Sabina Gamboa, abogada María José López, ingeniero Rumiñahui Lligalo, doctora Anabell Pérez, economista Diego Proaño y con esto pues terminamos lo que corresponde a la certificación y siendo las dieciocho horas con un minuto. Se sienta razón señora Alcaldesa de conformidad a lo establecido al inciso primero del artículo 29 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, señora Alcaldesa con su venia siendo las dieciocho horas con dos minutos se clausura esta sesión ordinaria por falta de cuórum, la sesión número 007-O-2024”.

Ing. Diana Caiza Telenchana, Mg.
Alcaldesa de Ambato

Dra. Lourdes Alta Lima
Secretaria del Concejo Municipal

Elaborado por:	Abg. Fanny Paredes, Mg.	27-02-2024
Revisado por:	Dra. Lourdes Alta Lima	28-02-2024





RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-038-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.- Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución de la señora Alcaldesa: "u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se





encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.";

- Que una vez puesto en consideración del Órgano Legislativo el contenido del Acta N° 007-O-2024 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 16 de febrero de 2024, no existen observaciones a su contenido por parte de los miembros del Concejo Municipal;
- Que en la presente sesión el concejal Marco Guamán Guevara salva su voto por no haber estado presente en la sesión del martes 16 de febrero de 2024.

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **05 de marzo de 2024**, acogiendo el contenido del Acta N° 007-O-2024.

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta N° 007-O-2024 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 16 de febrero de 2024, con el voto salvado del concejal Marco Guamán Guevara, por no haber estado presente en dicha sesión.- **Lo certifico.**- Ambato, 20 de marzo de 2024.- **Notifíquese.**-

Lourdes Alta Lima
Dra. Lourdes Alta Lima
Secretaria del Concejo Municipal

c. c. Archivo Concejo

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Dra. Lourdes Alta
Fecha de elaboración: 2024-03-20
Fecha de aprobación: 2024-03-20





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

SCM-24-263

Flow: 19028-224

Ambato, 21 de marzo del 2024

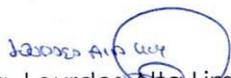
Ingeniera
Diana Caiza
ALCALDESA DEL CANTÓN AMBATO
Presente.

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-038 - 2024, mediante la cual el Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el contenido del Acta N° 007-O-2024 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 16 de febrero del 2024.

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dra. Lourdes Alta Lima
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Anexo: RC-038-2024

Patricia P.



26 MAR 2024
Saw dro 8:04